	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	8
		Vigencia	7/04/2025

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	9/01/2026	**PERIODO REPORTADO DEL:**	6/12/2025	**AL:**	9/01/2026
CONTRATO Nº	002-00-F-CACOM-3-GRULA2025	**CONTRATISTA**	WRUSSY INGENIEROS S.A.S		
OBJETO	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AEREONAUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3 , MANTENIEMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM3 Y RADAR				
FECHA DE INICIO	24/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	26/02/2026		

VALOR INICIAL	$ 3.532.896.237,25	**VALOR ADICIONAL (Si aplica)**	$ 1.731.220.180,00	**VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR TOTAL**	$ 5.264.116.417,25

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

EL CONTRATO SE FIRMÓ EL DÍA DE 04-06-2025 DE 2025, EL MISMO SE ENCUENTRA PERFECCIONADO DESDE EL 04 DE JUNIO DE 2025, CON NÚMERO DE PÓLIZA VIGENTE No. 21-44-101471787 DE ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO EL 24 DE JUNIO DE 2024 CON POLIZA DE CUMPLIMIENTO 11-44-101255720 Y RCE 11-40-101078187 Y SE FIRMA MODIFICATORIO No 01 DESDE EL 30 DE JULIO DE 2025 MODIFICANDO LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO,

3- CONTROL MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6-ago-25
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA PÚBLICA 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE Nº3 Y WRUSSY INGENIEROS SAS con NIT 901.109.885-1. Afectando la forma de pago del contrato principal.
FORMA DE PAGO	El 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC PRIMER SEMESTRE DE 2025. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra: Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales deberán ser bimestrales con corte a 30 de septiembre y 30 de noviembre, con un avance acumulado hasta por el 50% para cada Bimestre. El 100% del anticipo deberá ser amortizado entre el primer y segundo corte, de forma proporcional al avance físico y financiero certificado. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien, de acuerdo con el rendimiento de obra, podrá definir el momento y procedencia de cada pago parcial, conforme a la programación aprobada. Pago final correspondiente al saldo del contrato: El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato los cuales serán con corte al 20 de diciembre de 2025 y serán constituidos con cargo al PAC de diciembre de 2025 y/o en Cuentas por Pagar para ser cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO - ANTICIPO DE LA OBRA: El desembolso de los recursos en calidad de ANTICIPO se efectuará una vez sean aprobados por parte del Interventor del contrato. EL CONTRATISTA deberá constituir una fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada, con el fin que EL CONTRATANTE pueda entregar el valor del anticipo, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1., del Decreto 1082 de 2015 y art. 91 de la Ley 1474 de 2011 y De acuerdo con la “Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable”, emitido por Colombia Compra Eficiente, el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 en los contratos de obra. PARAGRAFO SEGUNDO – RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA: Los rendimientos financieros que llegaren a producirse de la constitución de la fiducia deberán ser consignados a: Nombre de la cuenta: MDN-FAC-CACOM-3 GASTOS GENERALES Numero de la cuenta: 47719091011 CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA De lo anterior se debe enviar copia de la consignación por plataforma SECOP II, para que este realice el respectivo trámite ante la Dirección Financiera para su respectivo control y seguimiento. PARÁGRAFO TERCERO: La suma entregada en calidad de anticipo, será amortizada por El MINISTERIO, en las facturas de los pagos parciales en el mismo porcentaje del pago que se va a realizar. PARÁGRAFO CUARTO -DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la ley. Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA, Retención en la Fuente, Industria y Comercio de acuerdo con la actividad del oferente, incluyendo los que por contrato de obra se generan. En referencia a las Liquidaciones de Retenciones en la fuente el funcionario revisor de los pagos o quien haga sus veces en el Departamento Financiero del CACOM-3 procede a realizar la liquidación de las retenciones a que haya lugar. Se debe tener en cuenta que, por tratarse de un contrato de obra, el oferente debe discriminar en su propuesta los porcentajes correspondientes a la Administración, Imprevisto y Utilidades, así mismo tener en cuenta que el IVA se aplica únicamente sobra la utilidad. Contribución de obra pública: La Ley 1738 de 2014 establece una contribución del 5% sobre el valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición, con destino al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 3.532.896.237,25
MODIFICATORIO No.2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA. ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $1.731.220.180,00, MODIFICANDO GARANTÍAS, FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SIN AFECTAR PLAZO DE ENTREGA.
FORMA DE PAGO	1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de la adición del contrato así: •Anticipo: El 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC PRIMER SEMESTRE DE 2025. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. •Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales deberán ser mensuales con corte a 30 de cada mes, con un avance acumulado hasta por el 50% para cada uno. El 100% del anticipo deberá ser amortizado entre el primer y cuarto corte, de forma proporcional al avance físico y financiero certificado. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien, de acuerdo con el rendimiento de obra, podrá definir el momento y procedencia de cada pago parcial, conforme a la programación aprobada. •Pago final correspondiente al saldo del contrato. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato los cuales serán con corte al 20 de diciembre de 2025 y serán constituidos con cargo al PAC de diciembre de 2025 y/o en Cuentas por Pagar para ser cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.264.116.417,25

MODIFICATORIO No.3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	CLAUSULADO ADICIONAL AL TERCER MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 NIT 800.141.629-9 Y WRUSSY INGENIEROS SAS NIT 901.109.885-1
FORMA DE PAGO	1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de la adición del contrato así: •Anticipo: El 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC PRIMER SEMESTRE DE 2025. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. •Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales deberán ser mensuales con corte a 30 de cada mes, con un avance mínimo del 6% del valor del presupuesto total para el segundo corte, es decir $315.846.985,04 del cual se amortizará el 50% del valor a pagar por concepto de anticipo, para el tercer corte mínimo el 12% del presupuesto oficial $631.693.970,07 del cual se amortizará el 50% del valor a pagar por concepto de anticipo, cuarto corte mínimo el 12% del presupuesto oficial $631.693.970,07 del cual se amortizará el 50% del valor a pagar por concepto de anticipo y quinto corte pago final saldo del contrato y amortización del saldo del valor del anticipo. En todo caso los pagos deberán ser evaluados por la interventoría, quien, de acuerdo con el rendimiento de obra, podrá definir el momento y procedencia de cada pago parcial, conforme a la programación aprobada. •Pago final correspondiente al saldo del contrato. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato los cuales serán con corte al 20 de diciembre de 2025 y serán constituidos con cargo al PAC de diciembre de 2025 y/o en Cuentas por Pagar para ser cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.264.116.417,25
MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	CLAUSULADO ADICIONAL AL CUARTO MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 NIT 800.141.629-9 Y WRUSSY INGENIEROS SAS NIT 901.109.885-1para la inclusión de items no previstos, especificaciones técnicas a través de balance de mayores y menores,
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	20/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.264.116.417,25
MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	CLAUSULADO ADICIONAL AL QUINTO MODIFICATORIO DEL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 NIT 800.141.629-9 Y WRUSSY INGENIEROS SAS NIT 901.109.885-1 Cláusula 1 – Plazo de ejecución Se modifica el plazo de ejecución en plataforma SECOP II Nuevo Plazo de Ejecución27 de Febrero de 2026 Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 pagará al Contratista el valor del contrato así: Pagos parciales de acuerdo con la ejecución de obra - Pago parcial con corte 20 de diciembre de 2025 por un valor de $ 1.026.948.477,44 con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del saldo del anticipo por valor de $340.167.790, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. - Pago parcial con corte 29 de diciembre de 2025 por el valor de $ 870.184.153,48 con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026; previo recibo a satisfacción del corte de obra contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Pago final correspondiente al saldo del contrato. Constituir en reserva presupuestal un pago por valor de QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($514.423.129,84). previa presentación de la factura, acta de recibo final debidamente suscrita por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes, con cargo al PAC del primer semestre de la vigencia 2026
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	27/02/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.264.116.417,25
SUSPENSION No.1	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DESPUES DE REINICIO	N/A

4- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		**Materiales en Obra**		**Equipos en Obra**		**Personal en obra**		**Dedicacion contractual**	**Dedicacion ejecutada**	**Cumplio/ No cumplio**	**Observaciones**
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
PRUEBA DE ESTANQUEIDAD RED SANITARIAS	OK	REGLA ALUMINIO THINER CLAVO ACERO	1	HIDROLAVADORA	1	DIRECTOR DE OBRA	1	**50**	**50**	SI	**APROBADO ACTA DE INICIO**
ENSAYO DE COMPRESION AL CONCRETO	OK	DISCO CORTE	39	CARRETILLA TIPO BUGGUI	5	ARQUITECTO RESIDENTE	1	**100**	**100**	SI	**APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA**
				DESTRONCADORA	1	AUXILIAR DE INGENIERIA	1	**100**	**100**	SI	**APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA**
		SOLDADURA	100	EXTENSIONES ELECT	3	RESIDENTE SISOMA	2	**100**	**100**	SI	**APROBADO EN TIEMPO ADMINISTRATIVO POR INTERVENTORIA**
		LLAVE P TUBO	4	PERCUTORES TALADROS	2						
		REGLA ALUMINIO THINER CLAVO ACERO	100	MEZCLADORA	1						
		TUBO CERRAMIENTO LAMINA	15	NIVEL LÁSER	1						
		TEJA SEVILLANA	60								
		PULIDORA PROFESIONAL DESTORNILLADOR FLEXO	100								
		ESMALTE MATE NEGRO DILATACION	2								
		BASE PASTEL	2								
		SIKASIL SOLDADURA BOQUILLA RODILLA DISCO CORTE METAL	1								
		KIT VENTILADOR INDUSTRIAL	2								
		FACTURA DE VENTA	30								
		ACCESORIOS TUBERIA	4								
		VIGA FLANCHES METALDEK	12								
		LAVAPLATOS ESTUFA	1								
		KIT 5 PCS CHICAGO NEGRO	1								
		CLAVO ACERO TACO LUMINEX	100								
		DESMONTAJE DE MAMPARA Y MONTAJE	3								
		CUBIERTA DE PARQUEADERO	60								
		PANEL LED TABLERO	60								
		LAMINA BLANCO CORNISA BLANCO	100								
		LAMINA DRYWALL RODILLO ESPATULA	2								

		SACO VACIO VINILO T1	36								
		PISO PARED PISO MIKONOS	50								
		MEGAPEGA CERAMICO CORONA	12								
		DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO EN ACERO	9								
		PISO	2								
		PAGO PROVEEDORES	2								
		SOLDADURA CINTA	50								
		CONCOLOR	5								
		PUNTILLA TAPA REGISTRO	3								
		KIT CHICAGO GRIFERIA	30								
		MANTENIMIENTO CUARTO FRIO	2								
		SOLDADURA FERRETERA	2								
		DISPENSADOR TOALLAS	5								
		TARJETA PARA VENTILADOR	20								
		TOMA CEMENTO GRIS	1								
		KIT CHICAGO	3								
		PAGO PROVEEDORES	467								
		TORNILLO TACO LUMINEX TRIPOLAR	12								
		ELEMENTOS EPP´S	38								
		MATERIALES GENERALES OBRA CIVIL	5								
		PISTOLA FIJACION RAMSET - - PARA DESCUENTO EN CORTE	7								
		LAVAPLATOS VITAL / GRIFERIA LAVAPLATOS NOGAL NEGRA / DUCHA BALTA PALANCA DALIA	7								
		TABLERO TRIF.18 C PUERTA 225A TERCOL	1								
		CAJA PVC 4X4 TERCOL UE:270	70								
		CAJA PVC OCTAG. TERCOL UE:270	40								
		CABLE #12 NEGRO X ROLLO100 PROCABLES NEXANS	10								
		CABLE #12 BLANCO X ROLLO100 PROCABLES NEXANS	10								
		CABLE #12 VERDE X ROLLO100 PROCABLES NEXANS	10								
		CINTA AISLANTE NEGRA X 18MTS 3M	2								
		TABLERO TRIF.24 C PUERTA 225A TERCOL	1								
		CABLE ENCAUCHETADO 2X12 PROCABLES NEXANS	40								
		TOMA AEREA 15A CON POLO TIERRA CX200 CODELCA	8								
		ENCHUFE DE 15 AMP. CX500 CODELCA 1	16								
		RZ REFLECTOR LED SMD 200W S ECO AC85 265W 6500K	4								
		CONECTOR CONDUIT 3 4 TERCOL UE:800	100								
		CABLE #8 NEGRO X MTS PROCABLES NEXANS	100								
		VARILLA COPPERWELL 1.80 X 5 8 COBRE	3								
		SUPLEMENTO GALVANIZ. CAL.24	30								
							TOTAL	5			

		SUPLEMENTO GALVANIZ. CAL.24	30								
							TOTAL	5			

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)	48,62%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 25 (13/12/2025)	10,23%	**90,23%**	**90,82%**	**-0,59%**
Semana 26 (20/12/2025)	12,11%			
Semana 27 (27/12/2025)	7,48%			
Semana 28 (3/01/2026)	4,59%			
Semana 29(3/01/2026)	7,20%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO

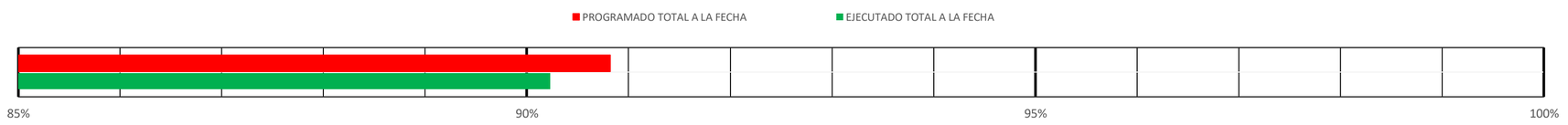
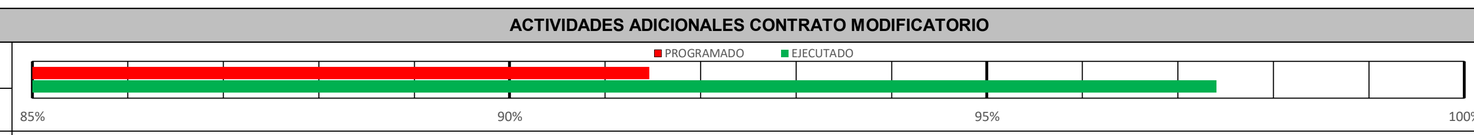
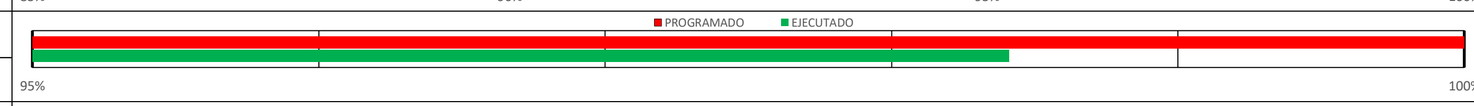
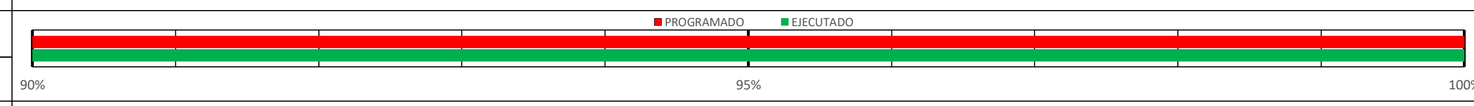
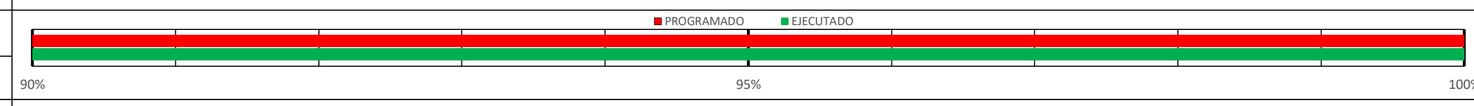
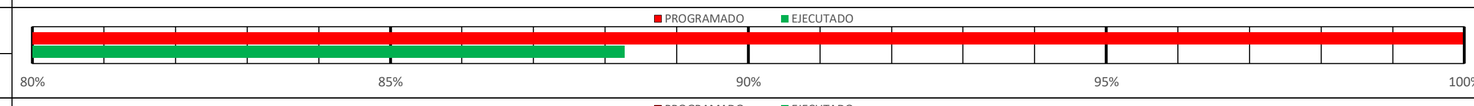
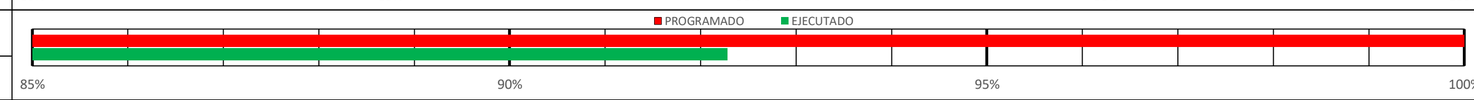
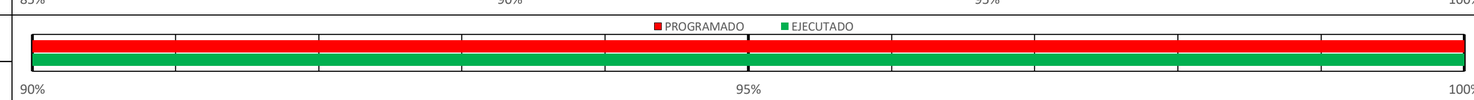
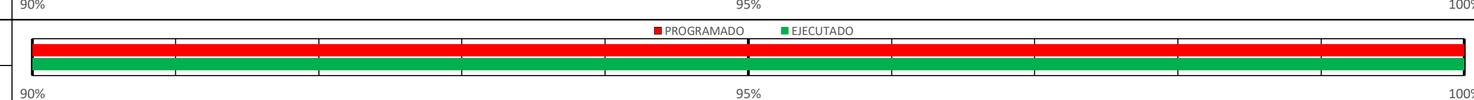
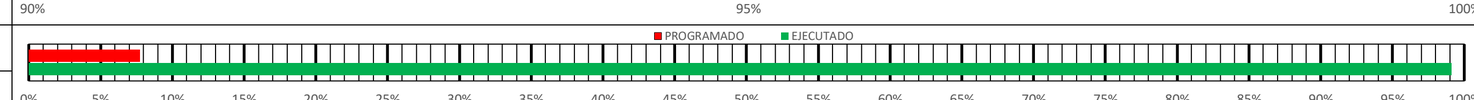
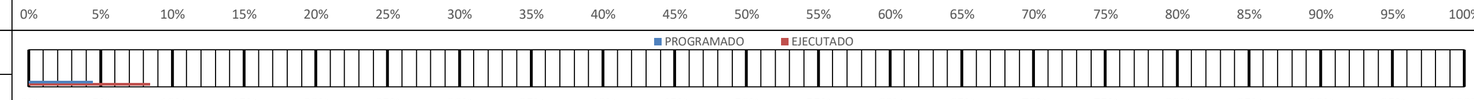
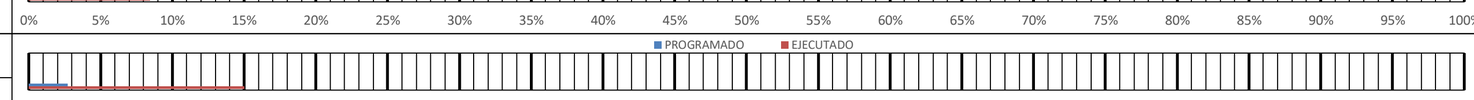
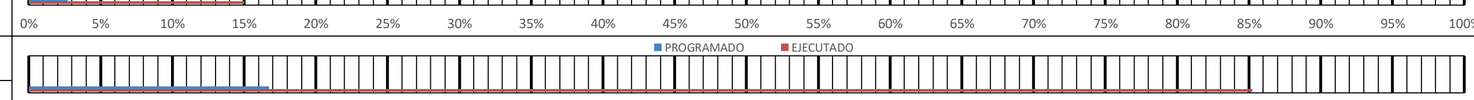
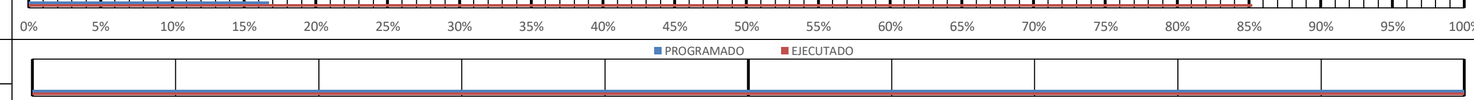


GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	AVANCE	GRAFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
1. VILLA RADAR	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
2. ZONA OPERATIVA RADAR	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
3. ALOJAMIENTO TRANSEUNTES MOKANA	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
4. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS DRAGON 1	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
5. ALOJAMIENTO SUBOFICIALES CASADOS CARAVAN	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
6. BATERIAS DE BAÑOS CACOM 3	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
7. MANTENIMIENTO CUADRILLA AUTOMOTORES	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
8. MANTENIMIENTO ALMACEN MISCELANEOS	PROGRAMADO		**82,03%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**88,43%**
9. MANTENIMIENTO CASINO DE OFICIALES	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	95% 100%	**98,04%**
10. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO COMPLEJO DE COMBUSTIBLE	PROGRAMADO		**80,03%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**100,00%**
11. MANTENIMIENTO ALOJAMIENTO SOLDADOS	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	95% 100%	**98,86%**
12. MANTENIMIENTO CUBIERTA HORUS Y RAPAZ	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**95,76%**
13. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS CASA COMANDO	PROGRAMADO		**13,64%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**93,79%**
14. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS CASA 7	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**100,00%**
15. ALOJAMIENTO SUBOFICIALES CASADOS CASA 7	PROGRAMADO		**22,02%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**44,67%**
16. MANTENIMIENTO CASINO DE SUBOFICIALES	PROGRAMADO		**58,59%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**97,45%**
17. CONTENEDORES LA FLOR	PROGRAMADO		**68,14%**
	EJECUTADO	0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	**96,86%**
18. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO LA FLOR	PROGRAMADO		**96,37%**
	EJECUTADO	90% 95% 100%	**99,21%**

ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO			
1. MANTENIMIENTO KIOSKO CAASINO DE SUBOFICIALES	PROGRAMADO		91,46%
	EJECUTADO		97,40%
2. MANTENIMIENTO TALLERES MENORES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		98,41%
3. MANTENIMIENTO TALLERES INSTALACIONES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
4. BACHEO VIAL	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
5. CUBIERTA PARQUEADEROS OFICIALES	PROGRAMADO		99,98%
	EJECUTADO		88,27%
6. TORRES DE OBSERVACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		92,28%
7. MANTENIMIENTO BAÑOS GRUSE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
8. MANTENIMIENTO ZONA DE LAVADO GRUSE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
9. MEMBRANAS CEA	PROGRAMADO		7,75%
	EJECUTADO		99,1%
10. MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS	PROGRAMADO		4,48%
	EJECUTADO		8,45%
11. MANTENIMIENTO MAMPARA HANGAR SR56	PROGRAMADO		2,71%
	EJECUTADO		15,00%
12. MNTENIMIENTO CUBIERTA COMPLEJO DE COMBUSTIBLE	PROGRAMADO		16,74%
	EJECUTADO		85,22%
13. MANTENIMIENTO CUBIERTA GIMNASIO Y LAVANDERIA VILLA RADAR	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	248	200	48

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL

8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. VILLA RADAR	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
2. ZONA OPERATIVA RADAR	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
3, ALOJAMIENTO TRANSEUNTES MOKANA	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
2. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS DRAGON	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
3. ALOJAMIENTO SUBOFICIALES CASADOS CARAVAN	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
4. BATERIAS DE BAÑOS CACOM	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
5. MANTENIMIENTO CUADRILLA AUTOMOTORES	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
6. MANTENIMIENTO ALMACEN MISCELANEOS	SE REALIZA INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA MEZZANINE DE ACUERDO Y SE FUNDE PLACA DE PISO
8. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO BUNKER Y TANQUE DE COMBUSTIBLE	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
9.ALOJAMIENTO SOLDADOS	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
10. CUBIERTA HORUS Y RAPAZ	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
12. ALOJAMIENTO OFICIALES CASADOS	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
13. CASA COMANDO	SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DEMOLICION Y DESMONTES DE ACUERDO CON CAMBIO REQUERIDO EN EL DISEÑO DE COCINA
15. CONTENEDORES LA FLOR	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
18. MANTENIMIENTO MURO CERRAMIENTO	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE
1. MANTENIMIENTO KIOSCO CASINO SUBOFICIALES	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	

2. MANTENIMEINTO TALLERES MENORES	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE					
2. MANTENIMEINTO TALLERES INSTALACIONES	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE					
4, BACHEO VIAL	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE					
MANTENIMEINTO LAVADO GRSUE	SE CULMINAN ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE					

OBSERVACIONES: De acuerdo con las verificaciones de avance, el proyecto presenta un porcentaje de avance de 90,23% versus el 78,84% programado, cabe destacar que se han ejecutado obras de capitulos cuyo avance es mayor el ejecutado que el programado y que son los que han representando un mayor avance a la fecha., con diferencia positiva de 11,40%

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o reducciones)	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 3.532.896.237,25	$ 3.532.896.237,25	$ 4.749.931.110,43	90,23%	$ 514.185.306,82	9,77%
Adiciones	N/A	$ 1.731.220.180,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 3.532.896.237,25	$ 5.264.116.417,25				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 3.532.896.237,25	
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 1.731.220.180,00	
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	
VALOR TOTAL	$ 5.264.116.417,25	
ANTICIPO (Si aplica)	$ 1.766.448.118,63	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE WRUSSY INGENIEROS S.A.S Y ALIANZA FIDUCIARIA S A
PRIMER PAGO PAC SEPTIEMBRE 2025	$ 49.252.730,61	FACTURA WRU 314 Valor del corte $98.505.461,21 Neto a pagar: $49.252.730,61 Amortizado: $49.252.730,60
SEGUNDO PAGO PACOCTUBRE 2025	$ 330.463.090,27	FACTURA WRU 321 Valor del corte $660.926.180,55 Neto a pagar: $330.463.090,27 Amortizado: $330.463.090,28
TERCER PAGO PAC NOVIEMBRE 2025	$ 727.481.100,16	FACTURA WRU 326 Valor del corte $1.454.962.200,33 Neto a pagar: $727.481.100,16 Amortizado: $727.481.100,17
CUARTO PAGO PAC DICIEMBRE 2025	$ 319.083.407,20	FACTURA WRU 328 Valor del corte $638.166.814,40 Neto a pagar: $319.083.407,20 Amortizado: $319.083.407,20
CUARTO PAGO PAC DICIEMBRE 2025	$ 686.780.687,06	FACTURA WRU 330 Valor del corte $1.026.948.477,44 Neto a pagar: $686.780.687,06 Amortizado: $340.167.790,38
CUARTO PAGO PAC DICIEMBRE 2025	$ 870.184.153,49	FACTURA WRU 329 Valor del corte $870.184.153,49 Neto a pagar: $870.184.153,49 Amortizado: $870.184.153,49
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 4.749.693.287,42	

12- CUMPLIMIENTO TRAMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL QUE ESTE INVOLUCRADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	SI		SI	SI	SI	Los estudios de seguridad son diligenciados por el contratista de obra, entregados a la interventoria para un primer filtro donde se verifican, antecedentes y correcto diligenciamiento de los datos de acuerdo a lo establecido por la FAC, y la interventoria radica los ESP al supervisor del contrato Mayor Moreno Vaca, quien transmite a la interventoria la aprobación o desaprobación de los mismos. se relacionan los radicados de estos estudios. FAC-S-2025-123736-CI; FAC-S-2025-117574-CI; FAC-S-2025-122150-CI; FAC-S-2025-123736-CI; FAC-S-2025-125027-CI; FAC-S-2025-142462-CI.
PRESENTACION PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ORGANIGRAMA PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
MANUAL DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
VERIFICACION DE LA INFORMACION TECNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI		SI	SI	SI	Se verifico en tiempos administrativo
DESGLOSE DEL CALCULO DEL AIU	SI		SI	SI	SI	Aportado en tiempos administrativo, en correciones por parte del contratista de obra
PRESENTACION Y APROBACION HOJAS DE VIDA CONTRATISTA	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
ACTAS DE VECINDAD	SI		SI	SI	SI	Aportado en tiempos administrativo, en correciones por parte del contratista de obra
FICHAS TECNICAS	SI		SI	SI	SI	Revisados en tiempos administrativos las fichas tecnicas de los insumos de la primera etapa del contrato.
PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE FONDOS	SI		SI	SI	SI	Aprobado en tiempos administrativo
REVISION PRELIMINAR PROYECTO	SI		SI	SI	SI	Revisado en tiempos administrativo
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	SI		SI	SI	SI	se realiza visita durante tiempos administrativos

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

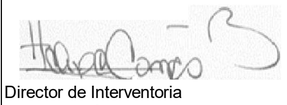
Del seguimiento realizado a la ejecución de la obra se concluye que, debido a las condiciones presentadas durante el desarrollo del proyecto, fue necesario otorgar una prórroga al plazo contractual con el fin de garantizar el cumplimiento integral del alcance del contrato. No obstante, para alcanzar el ritmo de avance requerido frente al tiempo contractual restante, resulta indispensable fortalecer el pie de fuerza en obra, especialmente en los frentes con mayor carga crítica, mediante el incremento de cuadrillas, la especialización del personal y la asignación de líderes de frente con capacidad de control diario de la producción. La disponibilidad actual del recurso humano, aunada a las condiciones climáticas y a la fatiga acumulada del personal, continúa limitando los rendimientos esperados.

De manera complementaria, se recomienda optimizar la planificación operativa, priorizando las actividades de mayor impacto en la ruta crítica, ajustando los horarios de ejecución para aprovechar las franjas de menor carga térmica, reforzando la rotación del personal operativo y mejorando la logística de suministro de materiales y equipos, con el fin de evitar tiempos muertos en obra. Así mismo, se sugiere fortalecer el seguimiento diario de rendimientos por frente y actividad, que permita identificar desviaciones oportunamente y aplicar correctivos inmediatos, contribuyendo a mejorar la productividad, reducir el riesgo de nuevos incumplimientos del plazo contractual y mantener los estándares de calidad y acabado exigidos, los cuales a la fecha se vienen cumpliendo de manera satisfactoria.

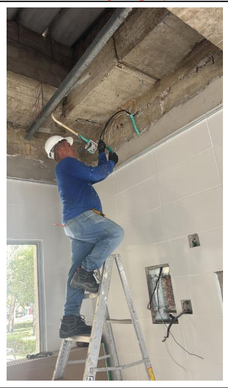
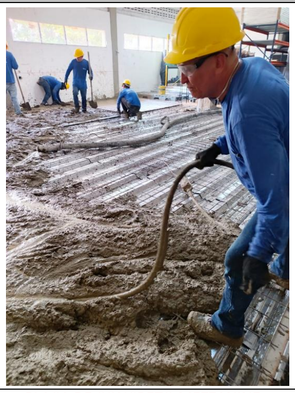
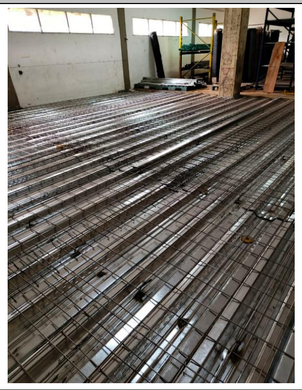
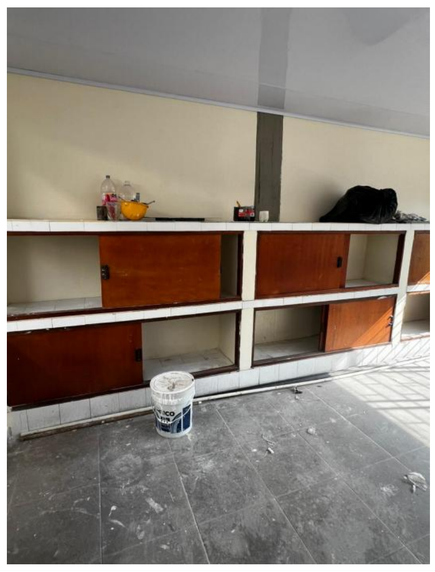
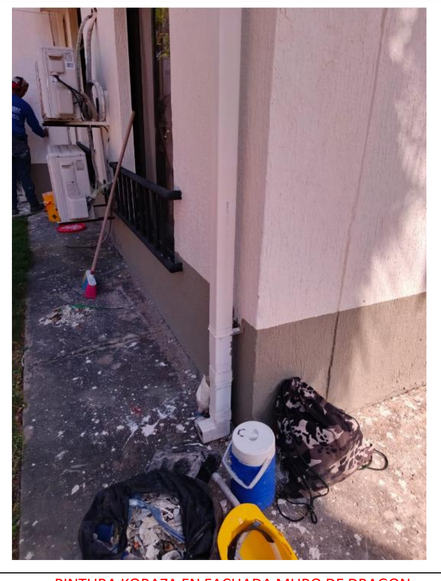
14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASI (Condiciones Climaticas):

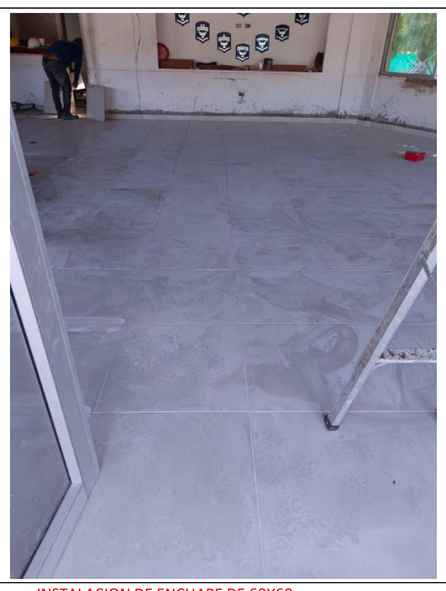
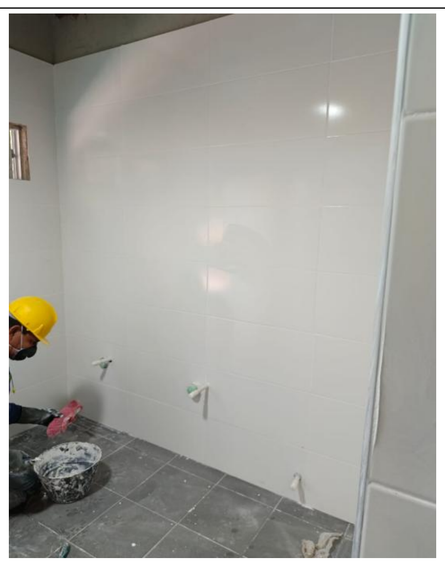
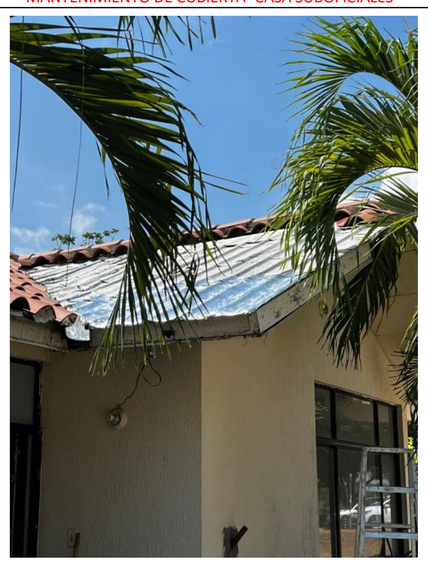
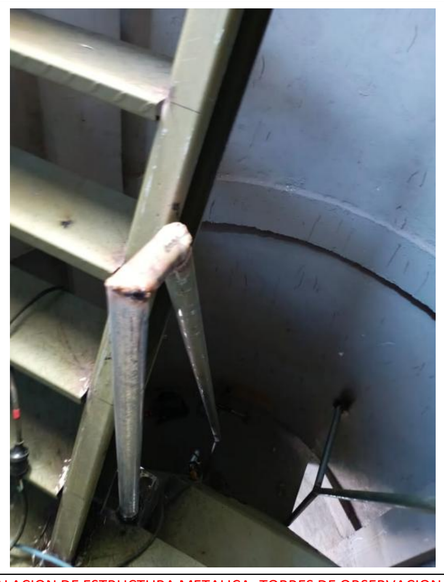
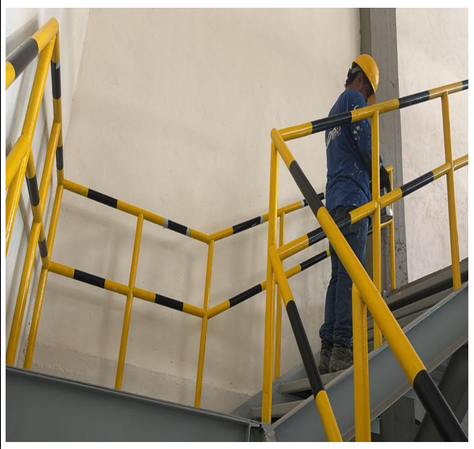
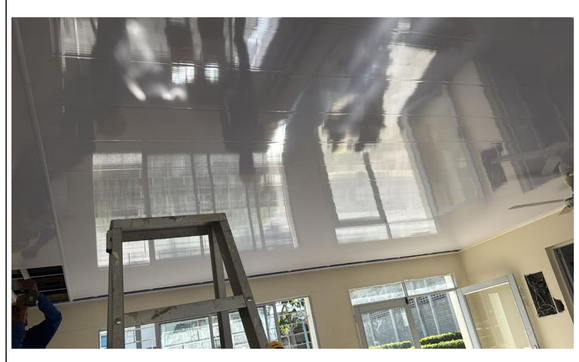
Entre el 8 de diciembre y el 6 de febrero, Barranquilla presenta un clima cálido y tropical, característico de la temporada seca. Durante este periodo, las temperaturas se mantienen altas y estables, con máximas cercanas a los 30–32 °C y mínimas que rara vez bajan de los 24–26 °C. Los días suelen ser mayormente soleados, con cielos despejados o ligeramente nublados, y una sensación térmica elevada debido a la alta humedad propia de la región.

Las lluvias son escasas durante estos meses, ya que corresponden a la época más seca del año en la ciudad. En general, predominan los días secos, aunque ocasionalmente se presentaron lloviznas breves y aisladas. La presencia de brisas provenientes del mar Caribe es común y ayuda a mitigar parcialmente el calor, especialmente en horas de la tarde y la noche, haciendo que el clima sea caluroso pero relativamente agradable.

ELABORO:	REVISO:
 Residente de Interventoria Firma y Posfirma	 Director de Interventoria Firma y Posfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotografico fecha, hora y lugar)

			
INSTALACION DE CILO RASO KIOSKO	INSTALACIONES ELECTRICAS PANADERIA	PLACA DE CONCRETO MEZZANINE	INSTALACIONDE MALLA ELECTROSOLDADA PLACA MEZZANINE
			
INSTALACIONES RED HIDROSANITARIA BAÑO KIOSKO	APLICACIÓN DE PAÑETE MURO BAÑO KIOSKO	PULIDA DE PISOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS	PULIDA DE ESPACIOS DEPORTIVOS
			
APLICACIONDE PINTURA EXTERIOR FACHADA DE HORUS Y RAPAZ	APLICACIONDE PINTURA EXTERIOR FACHADA DE HORUS Y RAPAZ	APLICACION DE ESTUVO Y VINILO INTERNO	REMATES DE PINTURA Y ESTUCO MUROS INTERNOS
			
PINTURA KORAZA EN FACHADA MURO DE DRAGON	PINTURA KORAZA EN FACHADA MURO DE DRAGON	PINTURA KORAZA EN FACHADA MURO DE DRAGON	ESTRUCTURA METALICA MAMPARA
			
RETIRO PERFILERIA METALICA DE MAMPARA	CUBIERTA DE HORUS Y RAPAZ	CUBIERTA DE HORUS Y RAPAZ	INSTALACION DE SOBREPISO KIOSKO

			
INSTALACION DE ENCHAPE DE 60X60	INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO- KIOSKO	PINTURA MURO FACHADA- HORUS Y RAPAZ	INSTALACION DE ENCHAPE DE MURO BAÑOS GRUSE
			
INSTAALCION DE PERFIL PARA CIELO RASO- BAÑOS GRUSE	PERFIL BAÑOS GRUSE	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA- CASA SUBOFICIALES	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA- CASA SUBOFICIALES
			
INSTALACION DE MEMBRANA- CASINO SUBOFICIALES	INSTALACION MEMBRANA	INSTAALCION DE MANTO FRIO CASA 7 SUBOOFICIALES	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA- TORRES DE OBSERVACION
			
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA- TORRES DE OBSERVACION	REMATES DE PINTURA- ALMACEN MISCELANEOS	REMATES DE PINTURA- ALMACEN MISCELANEOS	CIELO RASO TALLERES MENORES- SASTRERIA